



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

Piura,

**OFICIO N° 2883 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.**

Señor:

*Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero.*  
**Director de Formación Inicial Docente.**  
Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima  
**Ministerio de Educación.**  
Presente. -

**ASUNTO:** Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 Etapa Extraordinaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Piura" de Piura.

**REF:**

- a. Hoja de Envío N° 791-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.DESTP
- b. HRC N° 14300
- c. Oficio N° 0156-2022-DG-EESPP-PIURA
- d. Hoja de Envío N° 829-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.DESTP
- e. Oficio N° 00468-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- f. Informe N° 00486-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD.DIFOID

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho **habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 Etapa Extraordinaria en la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Piura" de Piura.**

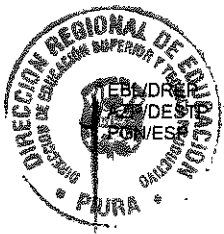
Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

*[Handwritten Signature]*  
LIC. Eiris Bonifaz López  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA





"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

**CONTRATO DOCENTE ETAPA EXTRAORDINARIA EESPP PIURA**

**CRONOGRAMA**

<b>1. PLAZAS DOCENTES</b>				
<b>ETAPAS</b>	<b>DURACION DÍAS HABILES</b>	<b>FECHA</b>		<b>RESPONSABLES</b>
		<b>INICIO</b>	<b>TÉRMINO</b>	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes u horas disponibles.				DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes /Remisión vía mesa de partes virtual: <a href="https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/">https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/</a>	03	24/05	26/05	Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	27/05	27/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	30/05	30/05	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	31/05	31/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	01	01/06	01/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	02/06	02/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	03/06	03/05	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	06/06	06/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	07/06	07/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	08/06	08/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A PARTIR DEL DÍA 09/06			DRE Piura
	<b>12 días</b>			



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

### PLAZAS VACANTES

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES	Nº DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
EDUCACIÓN INICIAL	01	521421214113	Por encargatura de Ángela Martina Bruno Seminario - Jefatura de Unidad de Investigación.	40 HORAS
EDUCACIÓN PRIMARIA	01	521401214113	Vacante por encargatura de Yoanna Mercedes García Árcela de Peña en Coordinación de Inicial y Primaria.	40 HORAS
CIENCIAS SOCIALES/EDUCACIÓN RELIGIOSA	01	521401214115	Cese por fallecimiento de Reinerio López Tomapasca, RDR. N° 7312/2010.	40 HORAS
CIENCIAS SOCIALES/HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	521401214114	Por encargatura de David Peña Arica en Coordinación de Secundaria.	40 HORAS

### REQUISITOS

#### 1. Perfil

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
  - Con equilibrio emocional,
  - Investigador y promotor social.

#### 2. Requisitos para la postulación

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- b) Contar con experiencia laboral:
  - ✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la



**"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"**

- carrera/programa de estudio o carreras/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) a la que postula; o,
- ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

**IMPEDIMIENTOS PARA POSTULAR**

- ✓ Haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley NO 29988.
  - ✓ Estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
  - ✓ Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
  - ✓ Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
  - ✓ Estar inscrito en el Registro de deudores de reparaciones civiles señalado en la Ley NO 30353
  - ✓ Haber sido condenado por los delitos previstos en la Ley NO 30901.
- Haber cumplido (70) setenta o más años de edad.

**3. ASPECTOS A EVALUAR**

**Primera Etapa**

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.

**Segunda Etapa**

**Evaluación Pedagógica:** Pasan a esta fase los postulantes que han pasado por la fase de Evaluación de expedientes. Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos.

El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que fueron evaluados en la etapa de evaluación de expedientes.

El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (Presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4



**"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"**

y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos.

El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo de duración máxima es de quince (15) minutos. El puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

**Puntaje obtenido en la evaluación:**

En la evaluación de expedientes (Anexo 2) y la evaluación pedagógica de los postulantes (Anexos 5), el puntaje final mínimo requerido es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100). El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.

Si luego de concluido el proceso quedaran plazas u horas disponibles desiertas, el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes de primera y segunda convocatoria que hayan obtenido más de treinta (30) puntos.

**4. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES**

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en correo Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": [mesadepartes@eespppiura.edu.pe](mailto:mesadepartes@eespppiura.edu.pe) acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la EESP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.I.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.



---

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

- h) Copia de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

**OBSERVACIONES:**

- Prohibición de doble remuneración: Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, aun cuando está permitido el segundo vínculo de la función docente, este no podrá ser a tiempo completo.
- Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.
- Para las plazas de Educación Inicial, también pueden postular docentes con Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con Estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) al correo de mesa de partes de la escuela: [mesadepartes@eesppiura.edu.pe](mailto:mesadepartes@eesppiura.edu.pe)



GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

05

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL

PIURA, 19 MAY 2022

HOJA DE ENVIO N° 229 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP.

EXPEDIENTE N° 13927 FOLIOS (04)  
REFERENCIA: OF. 468 - MINEOU - DIGEDD - DIFODIN  
DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA:

A: *autario*

- ❖ POR CORRESPONDER ( )
- ❖ ATENDER LO SOLICITADO ( )
- ❖ ESTUDIO Y OPINION ( )
- ❖ INVESTIGAR ( )
- ❖ VERIFICAR E INFORMAR ( )
- ❖ CONOCIMIENTO Y ACCION ( )
- ❖ IMPLEMENTAR ( )
- ❖ CONVERSA CONMIGO ( )
- ❖ EMITIR RESPUESTA ( )
- CONSOLIDAR ( )
- PROYECTAR RESOLUCION ( )
- COORDINAR CON ( )
- CUMPLIR URGENTE ( )
- SOLUCION DANDO CUENTA ( )
- POR ESCRITO ( )
- PRIORIZAR ( )
- ARCHIVAR ( )

INDICACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Econ. ADOLFO ZETA PAZO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA  
DRE PIURA



PERÚ Ministerio de Educación

HRC: 13927

4

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 17 de mayo de 2022

**OFICIO N° 00468-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID**

Señor  
**ELVIS BONIFAZ LÓPEZ**  
Director Regional de Educación de Piura  
Prolongación Grau - Cuadra 32  
Piura.-

**Asunto:** Autorización para convocatoria extraordinaria de contratación docente.

**Referencia:** Oficio N° 2646-2022-GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D  
Expediente SINAD MPT2022-0093956

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación documento de la referencia en la que solicita autorización para realizar una convocatoria extraordinaria para las plazas docentes vacantes en la EESP pública "Piura".

Al respecto, adjunto al presente el informe N° 00486-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, por el cual se concluye autorizar a la DRE Piura convocar a un proceso extraordinario de contratación docente para las plazas que resultaron vacantes luego de dos (2) convocatorias en la EESP pública "Piura", con las mismas condiciones de la segunda convocatoria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**PEDRO GONZALO ACÓSTA PORTOCARRERO**  
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

PGAP/CRML/CEPJ/hore  
C.C EESP "Piura"

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0093956

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://sinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://sinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 2D94FE







PIURA. 20/05/22

HOJA DE ENVIO N° 791 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP

EXPEDIENTE N° 14300 FOLIOS 6

REFERENCIA DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA:

A: *Autonía*

- ❖ POR CORRESPONDER ( )
- ❖ ATENDER LO SOLICITADO ( )
- ❖ ESTUDIO Y OPINION ( )
- ❖ INVESTIGAR ( )
- ❖ VERIFICAR E INFORMAR ( )
- ❖ CONOCIMIENTO Y ACCION ( )
- ❖ IMPLEMENTAR ( )
- ❖ CONVERSA CONMIGO ( )
- ❖ EMITIR RESPUESTA ( )
- ❖ CONSOLIDAR ( )
- ❖ PROYECTAR RESOLUCION ( )
- ❖ COORDINAR CON ( )
- ❖ CUMPLIR URGENTE ( )
- ❖ SOLUCION DANDO CUENTA ( )
- ❖ POR ESCRITO ( )
- ❖ PRIORIZAR ( )
- ❖ ARCHIVAR ( )

INDICACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**ADOLFO ZETA PAZO**  
**DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA**  
**DRE PIURA**

**H.R.C N° 14300 - Oficio N° 0156 - 2022**

**EMISOR** : Fanny Sandoval Arrunategui  
**ASUNTO** : Reitera autorización para convocatoria extraordinaria ? contrato docente ? Periodo I y II ? Año académico 2022  
**FECHA** : 19/05/2022 05:22 PM **FOLIOS:** 5

**PASES:**

NRO.	TIPO	EMISOR	DESTINO	F.PASE	F.RECEP.	ACCION	OBS.	ESTADO
1	ORIGINAL	TRÁMITE DOCUMENTARIO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA	ÁREA DE PERSONAL - DREP	19/05/2022 05:21 PM			Correo: fiorefatima @hotmail.co m Teléfono: 961426003	POR RECIBIR
2	ORIGINAL	TRÁMITE DOCUMENTARIO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y TÉCNICO PRODUCTIVO DREP	19/05/2022 05:21 PM			Correo: fiorefatima @hotmail.co m Teléfono: 961426003	POR RECIBIR



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Veintiséis de Octubre, mayo 19 del 2022

**OFICIO N° 0156-2022-DG-EESPP "PIURA"**

Licenciado

**ELVIS BONIFAZ LOPEZ**

Director Regional de Educación de Piura

ASUNTO : Reitera autorización para convocatoria extraordinaria – contrato docente – Periodo I y II – Año académico 2022

REF. :  
• RVM N° 040-2021-MINEDU  
• RVM N° 326-2021-MINEDU  
• Oficio N° 124-2022-DG-EESPP "PIURA", HRC. N° 11851 de fecha 26/4/2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo personal y el de la Institución que represento, a la vez manifestarle que hasta la fecha no se han logrado cubrir en su totalidad las plazas docentes para contrato 2022. Es de total preocupación pues nuestros estudiantes están siendo perjudicados con sus clases en aula; por ese motivo reitero a su despacho se autorice en el más breve plazo la apertura de la convocatoria docente para cubrir las plazas vacantes.

Es oportunidad para expresar mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas  
DIRECTOR GENERAL

Dr. M.LSR/DG.EESPPP,  
fsa.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REV. VALIDACIÓN

**LICENCIAMIENTO** (probado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020)



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS  
DOCENTES POR CONTRATO EN LA EESPP "PIURA" - PERÍODO**

**I y II - AÑO ACADÉMICO 2022**

(RVM N° 040-2021-MINEDU) - (RVM N° 326-2021-MINEDU)

**VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 31 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y/O ESPECIALIDADES	N° DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
EDUCACIÓN INICIAL	01	521421214113	Por encargatura de Ángela Martina Bruno Seminario - Jefatura de Unidad de Investigación.	40 HORAS
EDUCACIÓN PRIMARIA	01	521401214113	Vacante por encargatura de Yoanna Mercedes García Árcela de Peña en Coordinación de Inicial y Primaria.	40 HORAS
CIENCIAS SOCIALES/EDUCACIÓN RELIGIOSA	01	521401214115	Cese por fallecimiento de Reinerio López Tomapasca, RDR. N° 7312/2010.	40 HORAS
CIENCIAS SOCIALES/HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	521401214114	Por encargatura de David Peña Arica en Coordinación de Secundaria.	40 HORAS
<b>TOTAL: 04 PLAZAS</b>				
*Remuneración = 100% de la RIMS (10° 1ra. Disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30512) En plaza de 40 horas = s/ 2 487.00 (aproxim.)				

**1. Perfiles: Competencias requeridas**

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
  - Con equilibrio emocional,
  - Investigador y promotor social.

**2. Requisitos para la Postulación**

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
- b) Contar con experiencia laboral:
  - ✓ Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programa de estudio o carreras/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) a la que postula; o,
  - ✓ Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - ✓ Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.





# ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02

R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 - REVALIDACIÓN

**LICENCIAMIENTO** Aprobado por R.M. N° 224-2020-MINEDU: 12/6/2020



corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.

- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.

### \*RECEPCION DE EXPEDIENTES VIA VIRTUAL AL CORREO:

[mesadepartes@eespppiura.edu.pe](mailto:mesadepartes@eespppiura.edu.pe)

El Postulante debe adjuntar en su **HOJA DE VIDA** documentos que acrediten lo siguiente:

- **EXPERIENCIA LABORAL**
- **FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**
- **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS**
- **MÉRITOS**



## 5. CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACION N DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.				DRE Piura
<b>Inscripción de postulantes en página del MINEDU</b> ( <a href="http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/">http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/</a> ) y presentación de expedientes al correo de Mesa de Partes de la EESPP "PIURA": <a href="mailto:mesadepartes@eespppiura.edu.pe">mesadepartes@eespppiura.edu.pe</a> en horario de atención y fechas indicadas de (8.00 am. – 2.00 pm).	03	21/05	24/05	Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	25/05	25/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	26/05	26/05	Postulantes
Absolución de Reclamos				CED - EESP
Evaluación pedagógica presencial	01	27/05	27/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	28/05	28/05	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	30/05	30/05	Postulantes
Absolución de Reclamos				Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	31/05	31/05	Comité de Evaluación Docente EESPP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	02	01/06	02/06	CED - EESPP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A partir del 03 de junio			DRE Piura
<b>TOTAL</b>				<b>12 días hábiles</b>

### OBSERVACIONES:

- **Prohibición de doble remuneración:** Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública